

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 24/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2010 00311	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALBERTO - CORREA TORRES	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	23/05/2022	
170013103004 2020 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRÓ - SALDARRIAGA MEDINA	BEATRIZ ELENA - HOYOS GONZALEZ	Auto termina proceso por pago	23/05/2022	1
170013103004 2021 00164	ACCIONES POPULARES (R)	GERARDO - HERRERA	NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE MANIZALES	Auto de trámite Aclara fecha pacto de cumplimiento	23/05/2022	
170013103004 2021 00177	Ejecutivo Singular	DIGNORA AMPARO - LOAIZA JIMENEZ	N.N	Auto requiere parte Demandante. Art 317 C.G.P	23/05/2022	1
170013103004 2021 00206	Ejecutivo Singular	LUIS HUMBERTO - ARANGO CASTILLO	SUPERMERCADO EL AHORRO S.A.	Auto niega medidas cautelares	23/05/2022	2
170013103004 2022 00015	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TERESA PIA - FERRONI DE GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y condena en costas	23/05/2022	1
170014003009 2020 00339	Verbal (Oralidad)	LINA RAQUEL - VILLA CRUZ	CONSTANZA ELENA - VILLA CRUZ	Auto declara desierto recurso	23/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30a9a12ba04fb87a34d4ae51deb5e8d3267d7e39a44426df996485a55e309618**

Documento generado en 23/05/2022 04:46:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>